

E-0014

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA**

**Informe del señor Representante Pedro Jisdonian, sobre lo actuado
entre los días 4 y 6 de junio de 2025, en la Ciudad de Panamá,
República de Panamá**

Literal P) del artículo 104 del Reglamento



Montevideo, 10 de junio de 2025.

De acuerdo al artículo 104, literal p) del Reglamento de la Cámara de Representantes se adjunta el informe de lo actuado por el suscrito en la Reunión de Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlatino, los días 4, 5 y 6 de junio de 2025 en la ciudad de Panamá, Panamá.

Sin otro particular, saluda Ud. muy atte.



Dr. PEDRO F. JISDONIAN
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
SECRETARÍA			
RECIBIDO	12	6	2025
HORA:	FUNCIONARIO: AB		



PARTICULAR

Montevideo, 11 de junio de 2025.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL PARLATINO.

Por medio del presente y en cumplimiento con la normativa vigente, artículo 104 literal p) del Reglamento de la Cámara de Representantes se informa de lo actuado por el suscrito en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del PARLATINO.

La reunión se llevó a cabo los días 4, 5 y 6 de junio de 2025 en la ciudad de Panamá, Panamá.

El día miércoles 4 de junio se llevó a cabo la bienvenida por parte de las autoridades del PARLATINO, PNUMA, OLADE, Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá y foto oficial, luego se desarrolló la reunión ordinaria tal como surge del cronograma en tres días consecutivos :



REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

4, 5 y 6 de junio

Sede Permanente, Panamá

AGENDA

Presidente: Dip. Carlos Reutor, Uruguay

1er. Vicepresidencia; Dip. Juan Antonio Coloma, Chile

2do Vicepresidente: Por designar- República Dominicana

Secretario: Dip. Befina Aguilera, Paraguay

DIÁLOGO POLÍTICO

LOS PARLAMENTOS EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA Y LA TRANSICIÓN JUSTA

Sede del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)
Ciudad de Panamá, República de Panamá, 4 y 5 de junio de 2025.

PROGRAMA preliminar al 16 de mayo de 2025

14:00 HORAS

HORA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
MIÉRCOLES 4 DE JUNIO		
14:00	Apertura	<ul style="list-style-type: none">- Palabras de bienvenida. Presidente del PARLATINO.- Palabras del Dr. Ahmed Bin Mohamad Aljarwan (Emiratos Árabes), presidente del Consejo Mundial para la Tolerancia y la Paz [si no alcanza a llegar a Panamá, hablará en la clausura del evento]- Palabras del Alcalde de la Ciudad de Panamá, Sr. Mayer Mizrahi Matalon- Palabras del Secretario Ejecutivo de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Sr. Andrés Rebolledo Smitmans (Chile) [Por definir si interviene en la firma de la Alianza]- Mensaje del Sr. Martin Chungong, Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UIP).- Palabras del Ministro de Ambiente de Panamá, Sr. Juan Carlos Navarro. Por confirmar- Foto oficial.
14:30	Conferencia magistral: "Del cambio climático al desarrollo sostenible.	Dr. Ramón Pichs Madruga, Vicepresidente del Panel Intergubernamental de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (IPCC) y Director del Centro de Estudios de la Economía Mundial (CIEM), La Habana, Cuba.

NOTA: Artículo 60 del Reglamento del PARLATINO: "La Secretaría de Comisiones hará entrega del material en forma electrónica, dejando a responsabilidad de los legisladores la impresión de los documentos en caso de que la deseen <https://parlatino.org/comision-de-salud/>

PARTICULAR

	Riesgos y oportunidades para el Sur Global".	
15:30	Panel: Función de legislación	<p>Moderador: Diputado Carlos Hernández Castillo, Presidente del Parlamento Centroamericano (PARLACEN)</p> <p>Invitado especial: Presidente del Parlamento Panafricano, Ilmo. Sr. el Jefe Fortune Charumbira. Por confirmar nombre y asistencia</p> <p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, Presidenta del Parlamento ecuatoriano - Sra. Loyce Pace, Directora Regional de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC) - Señor Juan Pablo Letelier (Chile) - Sr. Fitzgerald Cantero, Director de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)
17:00	Panel: Función de Fiscalización	<p>Moderador: Parlamentario Gustavo Pacheco Villar, Presidente del Parlamento Andino (PARLANDINO).</p> <p>Invitados especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN (AIPA), YB Tan Sri Dato' (Dr) Johari bin Abdul. - Secretario general de la Asamblea Parlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN (AIPA), H.E. Ar. Siti Rozaimerianty Dato Haji Abdul Rahman. <p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presidente Comisión medio Ambiente del PARLATINO (Por definir y confirmar) - Sra. Maiara Folly, Directora Ejecutiva de la Plataforma CIPÓ - Dr. Jorge Rivera Staff, Secretario Nacional de Energía de Panamá - Isabel Filiberto Fons, Directora Senior, Agencia de Proyectos WWF (World Wildlife Fund)-GEF (Global Environment Facility)
18:30	Coctel de Bienvenida	
JUEVES 5 DE JUNIO		
09:00	Conferencia "Desafíos globales, soluciones regionales: América Latina y el Caribe frente a la crisis climática y la biodiversidad"	Señor Ricardo Estrada, Economista Principal de la Dirección de Investigaciones Socioeconómicas de la CAF y uno de los autores del estudio.
09:30	Panel: Función de Representación	<p>Moderador: Presidente del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) o su representante</p> <p>Invitado especial: Presidente del Parlamento Árabe, Imo. Sr. Adél Al Asoomi.</p> <p>Por confirmar nombre y asistencia</p>

		Panelistas: - Diputado Alfredo Pacheco Osoria, Secretario de Relaciones Interparlamentarias del PARLATINO. - Sra. Nara Vargas, Ejecutiva Principal de la Dirección de Biodiversidad y Clima de la CAF. - Sr. Adoniram Sanches Peraci, Coordinador Subregional de la FAO para Mesoamérica y Representante de la FAO en Panamá y Costa Rica. - Dip. Sonia Rojas (Costa Rica), Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre de ALC y miembro de la Comisión de Asuntos Indígenas del PARLATINO (confirmar)
11:00	Intervenciones especiales	Directiva del evento
11:30	Declaración final. Constitución de la Alianza Parlamentaria para la Acción Climática y la Transición Justa y aprobación de las bases.	- Palabras del Dr. Ahmed Bin Mohamad Aljarwan, presidente del Consejo Mundial para la Tolerancia y la Paz [si no intervino en la apertura del evento] - Firma de la constitución de la Alianza - Foto de los miembros de la Alianza Palabras de clausura. Presidente del PARLATINO.

5 DE JUNIO	
REUNIÓN DE LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	
14:00	Tema I Impacto alimentario por la escasez de agua y la sequía en América Latina y el Caribe Expositor FAO
15:00	Tema II Recomendación Implementación legislativa para el Plan SAN – CELAC Expositor:
16:00	Tema III Actualización de la Ley Modelo de etiquetados de productos alimenticios procesados y ultra procesados para el consumo humano y protección a la salud. Expositor:
17:00	Tema IV Apoyo a la Agricultura familiar y los pequeños productores
18:00	Final de la reunión
6 DE JUNIO CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	
09:00	Tema V Avances sobre una ley modelo sobre cadenas cárnicas y trazabilidad Ganadera (aportes Bolivia y Uruguay).
11:00	Seguimiento al Pacto para el Futuro (Acciones: 3,910. Así como 1,2,4,6,1213,16,17,18,27,38,45,46,54,55)
13:00	Culminación de los trabajos

NOTA: Artículo 60. del Reglamento del PARLATINO: *La Secretaría de Comisiones hará entrega del material en forma electrónica, dejando a responsabilidad de los legisladores la impresión de los documentos en caso de que la deseen
<https://parlatino.org/comision-de-salud/>

Desde el día jueves 5 al viernes 6 de junio participé de la reunión ordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a continuación dejo mi opinión y comentarios sobre los temas tratados:

Tema 1-Impacto alimentario por la escasez de agua y la sequía en América Latina y el Caribe.

La escasez de agua en América Latina tiene un **impacto alimentario significativo y creciente**, dado que el agua es un recurso esencial para la producción agrícola, ganadera y pesquera. Aquí detallo algunos de los principales efectos actuales y potenciales:

Impactos en la producción de alimentos

1. Reducción del rendimiento agrícola:

- Los cultivos básicos como maíz, arroz, frijol y trigo, altamente dependientes del riego, sufren pérdidas en condiciones de sequía.
- Regiones como el **norte de México**, el **Gran Chaco argentino** o partes del **noreste de Brasil** ya enfrentan crisis recurrentes por escasez hídrica.

2. Menor producción ganadera:

- La falta de agua afecta la disponibilidad de forraje y pasturas, y también el bienestar de los animales.
- La producción de leche y carne disminuye, elevando precios.

3. Pérdida de cultivos de exportación:

- América Latina exporta frutas, café, caña de azúcar y soja, todos intensivos en agua.
- La menor disponibilidad hídrica puede afectar su calidad, volumen y competitividad internacional.

-Impactos en el acceso a los alimentos

1. Aumento de precios:

- Menor producción = menor oferta = aumento de precios de alimentos básicos, lo que afecta especialmente a las poblaciones vulnerables.

2. Inseguridad alimentaria:

- En países como Guatemala, Honduras y Haití, ya se ha reportado que sequías recurrentes contribuyen a la **malnutrición** y la **inseguridad alimentaria crónica**.

3. Desplazamientos por hambre o falta de recursos:

- En el Corredor Seco Centroamericano, miles de familias han migrado por la pérdida de medios de vida agrícolas debido a la escasez de agua.

-Impactos ecológicos y de largo plazo

1. Desertificación y degradación del suelo:

- Menos agua agrava la degradación de tierras agrícolas y reduce su fertilidad, generando un círculo vicioso.

2. Cambio en patrones de cultivo:

- Las zonas antes fértiles pueden volverse improductivas, obligando a cambios en los tipos de cultivos o el abandono de tierras.

3. Conflictos por el agua:

- La competencia entre el uso agrícola, industrial y doméstico puede generar tensiones, especialmente donde hay cultivos intensivos como aguacate, caña o soja.

-Posibles soluciones o mitigaciones

- **Tecnificación del riego** (riego por goteo, uso eficiente del agua).
- **Reutilización de aguas grises** en zonas rurales (son las aguas residuales provenientes de actividades domésticas no contaminadas con materia fecal, es decir).
- **Cambio hacia cultivos menos demandantes de agua.**
- **Educación y gobernanza hídrica**, con participación de las comunidades locales.
- **Políticas públicas de adaptación climática** enfocadas en la seguridad alimentaria.

Tema 2- Recomendaciones implementación legislativa para el Plan SAN-CELAC

El Plan SAN CELAC 2030 es una iniciativa regional impulsada por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), con el apoyo de organismos internacionales como la FAO, la CEPAL y el IICA. Su objetivo es erradicar el hambre y la malnutrición en América Latina y el Caribe, promoviendo sistemas agroalimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes al cambio climático.

El plan se articula en torno a **cuatro pilares fundamentales**:

- 1. Fortalecimiento institucional y normativo:** Desarrollo de marcos jurídicos y políticas públicas con enfoque de derechos humanos, género y diversidad étnico-racial.
- 2. Producción y acceso sostenible a alimentos:** Fomento de sistemas productivos que garanticen el acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para todas las personas, especialmente en situación de vulnerabilidad.

3. Consumo de dietas saludables y sostenibles: Promoción de la asequibilidad y el consumo de dietas saludables, respetando la diversidad cultural y territorial.

4. Resiliencia y sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios: Implementación de estrategias para enfrentar el cambio climático, proteger la biodiversidad y gestionar los recursos naturales de manera sostenible.

Además, el plan incluye **15 líneas de acción** y **142 medidas concretas**, junto con mecanismos de financiamiento y seguimiento para su implementación efectiva.

Contexto y relevancia regional

América Latina y el Caribe enfrenta desafíos significativos en seguridad alimentaria y nutricional. A pesar de los avances en la reducción del hambre, aproximadamente **41 millones de personas** en la región aún padecen hambre, y la malnutrición en sus diversas formas sigue siendo un problema crítico.

El Plan SAN CELAC 2030 busca abordar estas problemáticas mediante una **cooperación regional fortalecida**, el **apoyo a la agricultura familiar** y la **implementación de sistemas de protección social robustos**. Además, promueve políticas públicas efectivas y programas de alimentación escolar que actualmente benefician a más de **80 millones de niños y niñas** en la región.

Implementación y seguimiento

En febrero de 2025, los **Ministros de Agricultura de la CELAC** revisaron los avances del plan en una reunión celebrada en Comayagua, Honduras. Durante este encuentro, se presentó la **Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutrición para América Latina y el Caribe**, una iniciativa respaldada por la FAO, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), que permitirá un monitoreo más preciso del cumplimiento de las metas en esta materia.

Relevancia para Uruguay

Para Uruguay, el Plan SAN CELAC 2030 representa una oportunidad para fortalecer su compromiso con la seguridad alimentaria y nutricional en la región. La implementación de políticas alineadas con los pilares del plan puede contribuir a mejorar la resiliencia de los sistemas agroalimentarios nacionales, promover dietas saludables y sostenibles, y garantizar el acceso a alimentos nutritivos para toda la población.

Implementación legislativa para el Plan SAN CELAC

Para implementar de manera efectiva el Plan SAN CELAC 2030 desde una perspectiva legislativa, los Estados miembros deben adaptar su marco jurídico para alinear las políticas nacionales con los cuatro pilares del plan. Aquí van una serie de recomendaciones legislativas concretas, organizadas por eje estratégico:

1. Fortalecimiento institucional y normativo

Recomendaciones:

- **Reconocer el derecho a la alimentación adecuada** como un derecho humano en la Constitución o en leyes marco.
- **Crear leyes nacionales de seguridad alimentaria y nutricional (SAN)** que integren enfoques multisectoriales (salud, agricultura, educación, protección social).
- Establecer **consejos nacionales multisectoriales SAN**, con participación de la sociedad civil y pueblos originarios, con base legal.
- Aprobar marcos normativos que promuevan la **paridad de género y la inclusión étnico-racial** en las políticas alimentarias.

2. Producción y acceso sostenible a alimentos

Recomendaciones:

- Legislar a favor de la **agricultura familiar y campesina**, garantizando acceso a tierras, agua y financiamiento.
- Incentivar mediante leyes el **uso eficiente del agua**, con sistemas de riego tecnificados y reutilización de aguas grises tratadas.
- Aprobar marcos regulatorios que impulsen la **agroecología y la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles**.
- Establecer incentivos fiscales o subvenciones para pequeños productores que adopten prácticas resilientes al cambio climático.

3. Dietas saludables y sostenibles

Recomendaciones:

- Aprobar leyes que regulen el **etiquetado frontal de advertencia nutricional** en alimentos ultraprocesados.
- Establecer marcos legales para promover la **alimentación escolar universal**, con productos locales y saludables.
- Legislar restricciones a la **publicidad de alimentos poco saludables dirigida a niños y adolescentes**.
- Fomentar campañas de **educación alimentaria y nutricional** desde una perspectiva de salud pública, con respaldo legal.

4. Resiliencia y sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios

Recomendaciones:

- Incorporar a la legislación nacional instrumentos para la **gestión de riesgos agroclimáticos**, incluyendo seguros agrícolas y fondos de emergencia.
- Establecer normativas sobre **conservación de suelos, biodiversidad y recursos genéticos nativos**.
- Promover leyes de **compras públicas responsables**, priorizando producción local y sostenible.
- Crear incentivos legales para el uso de **energías renovables y tecnologías limpias** en la producción agroalimentaria.

Mecanismos de seguimiento y evaluación

- Legislar la **creación de sistemas de monitoreo de la seguridad alimentaria y nutricional**, vinculados a indicadores del Plan SAN CELAC y los ODS.
- Exigir **informes anuales al parlamento o congreso** sobre los avances del plan, integrando indicadores de desigualdad, género y territorios.

Tema 3: Actualización de la Ley Modelo de etiquetados de productos alimenticios procesados y ultra procesados para el consumo humanos y protección a la salud.

En Uruguay, el Decreto N° 272/018, promulgado el 29 de agosto de 2018, establece la obligatoriedad del rotulado frontal de alimentos envasados que excedan ciertos niveles de nutrientes críticos asociados a enfermedades no transmisibles, como el sodio, azúcares, grasas totales y grasas saturadas. Este decreto modifica el Reglamento Bromatológico

Nacional aprobado por el Decreto N° 315/994, incorporando nuevas disposiciones para mejorar la información nutricional disponible para los consumidores.

Requisitos del rotulado frontal

El rotulado frontal debe cumplir con las siguientes características:

- **Diseño octagonal:** con fondo negro y borde blanco.
- **Contenido:** la palabra "EXCESO" seguida del nutriente correspondiente (por ejemplo, "EXCESO AZÚCARES").
- **Tamaño:** 3,5 cm x 3,5 cm.
- **Ubicación:** en la cara frontal del envase, de forma indeleble y sin que esté cubierto por otros elementos.

Estos sellos deben aplicarse a los alimentos envasados que, en su proceso de elaboración o en el de alguno de sus ingredientes, hayan agregado sodio, azúcares o grasas, y cuya composición final exceda los valores establecidos en el decreto.

Excepciones

Quedan exceptuados de la obligación de incorporar el rotulado frontal los siguientes alimentos:

- Alimentos de uso medicinal.
- Alimentos para dietas de control de peso por sustitución parcial de comidas.
- Suplementos dietarios y para deportistas.
- Fórmulas para lactantes y niños y niñas de hasta 36 meses.
- Edulcorantes de mesa.

Modificaciones posteriores

El 26 de enero de 2021, se modificaron los valores umbral para definir el exceso de nutrientes críticos en alimentos sólidos, incrementando los límites establecidos en el Decreto 272/018. Estos nuevos valores son:

- **Sodio:** 500 mg por cada 100 g.
- **Azúcares:** 13 g por cada 100 g.
- **Grasas totales:** 13 g por cada 100 g.
- **Grasas saturadas:** 6 g por cada 100 g.

Además, se excluyó de la definición de "azúcares" a la lactosa y a los azúcares naturalmente presentes en las frutas y verduras utilizadas como ingredientes en los alimentos.

Fiscalización y cumplimiento

El **Ministerio de Salud Pública (MSP)** es el encargado de la fiscalización del cumplimiento de este decreto, sin perjuicio de las competencias constitucionales y legales atribuidas a otros órganos y entes públicos. El incumplimiento de lo establecido en el decreto puede dar lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes en el marco de la Ley N° 9.202 de 12 de enero de 1934 (Orgánica de Salud Pública).

Impacto en el comportamiento del consumidor

Un estudio realizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 2020 reveló que, tras la implementación del rotulado frontal, un 77% de los participantes había visto el rotulado y un 58% había cambiado su decisión de compra. Este cambio sugiere que la medida contribuye a que los consumidores tomen decisiones más informadas y saludables respecto a los productos alimenticios que adquieren.

Tema 4 : Apoyo a la agricultura familiar y los pequeños productores.

En Uruguay, la agricultura familiar y los pequeños productores agropecuarios reciben un amplio apoyo del Estado a través de políticas públicas, programas de financiamiento, asistencia técnica y acceso a mercados. A continuación, se detallan las principales iniciativas:

Registro de Productores Familiares Agropecuarios

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) gestiona el Registro de Productores Familiares Agropecuarios, una herramienta básica para el diseño y la aplicación de políticas diferenciadas hacia la agricultura familiar. Las familias se inscriben voluntariamente en este registro para acreditar su condición de productores familiares, lo que les permite acceder a diversos beneficios y programas específicos.

Apoyo Financiero y Subsidios

- **Subsidio para Contratación de Seguros Agrícolas:** El MGAP ofrece un apoyo de **US\$ 10 por hectárea** para que los productores contraten seguros de rendimiento agrícola, con un máximo de 300 hectáreas por productor y un tope de 50.000 hectáreas por año.
- **Préstamo del BID para Productores Familiares:** El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un préstamo de **US\$ 6,5 millones** para mejorar la competitividad del sector agropecuario, con énfasis en productores familiares y mujeres rurales. El programa incluye la adopción de tecnologías digitales y la implementación de soluciones tecnológicas para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Asistencia Técnica y Capacitación

- **Programa de Desarrollo Productivo Rural:** Este programa apoya a **6.000 pequeños y medianos productores rurales**, de los cuales el 20% son mujeres, brindando asistencia técnica y capacitación en competencias y habilidades digitales, con enfoque de género.
- **Capacitación en Competencias Digitales:** En coordinación con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, se realizan capacitaciones en competencias digitales del sector agropecuario, con enfoque de género.

Fomento de la Agricultura Agroecológica

El **Programa Nacional de Fomento a la Producción Agropecuaria de Base Agroecológica** busca promover la transición hacia sistemas agroalimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes al cambio climático. Incluye acciones como el fortalecimiento de huertas educativas, comunitarias y familiares urbanas y suburbanas, y el apoyo a la agricultura urbana agroecológica como herramienta de inclusión social, especialmente para mujeres y jóvenes desempleados.

Políticas de Inclusión en Compras Estatales

Se está redactando un proyecto de ley que determinará que un porcentaje de los alimentos que el Estado adquiera para hospitales, centros CAIF o policlínicas, se compre a pequeños productores. Esta iniciativa busca fortalecer la comercialización de la producción familiar y garantizar el acceso a mercados públicos.

Digitalización y Soluciones Tecnológicas

- **Agrotic:** El MGAP promueve la aplicación de soluciones digitales para la producción familiar a través de la iniciativa **Agrotic**, que convoca a Agentes Territoriales de Desarrollo Rural (ATDRs) a presentar proyectos de Tecnologías de

la Información y la Comunicación (TICs) para el desarrollo, implementación y/o adaptación de soluciones digitales existentes a problemáticas vinculadas a la producción familiar.

- **Red AgTech Uruguay:** Se implementará la **Red AgTech Uruguay**, una plataforma abierta al sector privado que tendrá un enfoque de cambio climático, para potenciar la generación y el acceso a tecnologías digitales en el sector agropecuario.

Estas acciones reflejan el compromiso del Estado uruguayo con el fortalecimiento de la agricultura familiar y los pequeños productores, promoviendo su inclusión en la economía rural, el acceso a recursos y mercados, y la adopción de prácticas sostenibles y resilientes al cambio climático.

Tema 5 Cadenas cárnicas y trazabilidad ganadera

En Uruguay, las cadenas cárnicas y la trazabilidad ganadera son pilares fundamentales de la producción y comercialización de carne bovina, destacando al país como un referente mundial en este ámbito.

Cadenas Cárnicas en Uruguay

Las cadenas cárnicas en Uruguay abarcan desde la producción en establecimientos rurales hasta la faena, procesamiento y comercialización de la carne. El país cuenta con un sistema de faena que procesa aproximadamente **8.500 animales por día**, cada uno identificado con una caravana electrónica que registra su historia desde el nacimiento hasta la comercialización .

Además, Uruguay ha logrado la apertura de más de **120 mercados internacionales** para su carne, gracias a la implementación de sistemas de trazabilidad que garantizan la calidad e inocuidad del producto .

Trazabilidad Ganadera

Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG)

El **SNIG**, gestionado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), es el encargado de la identificación y registro de cada animal en el país. Desde 2012, Uruguay es el único país del mundo con el **100% del ganado bovino identificado y registrado**, lo que permite crear una trazabilidad individualizada .

Sistema Electrónico de Información de la Industria Cárnica (SEIIC)

El **SEIIC**, conocido como "cajas negras", es una infraestructura instalada en todos los establecimientos de faena habilitados por la autoridad sanitaria nacional. Este sistema registra en tiempo real más de **25.000 datos diarios** relacionados con la faena y desosado de bovinos, asegurando transparencia y trazabilidad comercial uniforme a nivel nacional.

Innovaciones en Trazabilidad

Empresas que han desarrollado soluciones digitales que automatizan la verificación de la trazabilidad bovina. Estas plataformas permiten generar reportes de propiedad, trazabilidad histórica y alertas en tiempo real sobre cambios en la tenencia o ubicación de los animales, facilitando la gestión y reduciendo riesgos en las operaciones ganaderas .

Impacto Internacional

Gracias a la trazabilidad, Uruguay ha logrado posicionarse como un proveedor confiable de carne bovina en mercados exigentes. La transparencia en el proceso de producción y comercialización ha sido clave para acceder a mercados con altos estándares de seguridad alimentaria, como la Unión Europea y China .

En conclusión por lo antes expuesto, es importante destacar que es una gran oportunidad para representar a Uruguay y seguir construyendo puentes con otros países de la región, reafirmando el compromiso de Uruguay con el desarrollo sostenible, la integración regional y la defensa de los intereses del sector agropecuario, clave para nuestra economía y nuestra identidad nacional; promoviendo el diálogo técnico y político entre países hermanos, compartiendo experiencias y desafíos comunes, tales como el cambio climático, la seguridad alimentaria, la innovación tecnológica en el agro y el acceso justo a los mercados internacionales.

Desde Uruguay, contribuimos activamente con propuestas centradas en la sostenibilidad productiva, el cuidado de los recursos naturales y la mejora de las condiciones de vida de nuestros productores rurales.

Seguiremos impulsando una agenda que combine desarrollo económico, inclusión social y protección ambiental, convencidos de que la integración latinoamericana debe nacer desde el territorio y la producción, con los pies en la tierra y la mirada puesta en el futuro.

Se adjunta fotografías de la participación en el PARLATINO y la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.







Sin otro particular, saluda Ud. muy atte.

Dr. PEDRO F. JISDONIAN
Representante Nacional

